



NO ES UNA INOCENTADA: EL PLENO DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2010 FUE "NORMAL": NO HUBO FALTAS DE RESPETO DEL PP A LA OPOSICIÓN. TAMPOCO HUBO DISCUSIONES. SE HABLARON LAS COSAS COMO DEBE SER.

INFO

SE APROBÓ LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA RIBERA DE FOLGOSO.

EL ACTUAL CEMENTERIO DE LA RIBERA DE FOLGOSO SEGUIRÁ FUNCIONANDO, AUNQUE APENAS LE QUEDAN SITIOS, PUES ES "PRIVADO": DE LA IGLESIA... AL IGUAL QUE LOS DE LOS DEMÁS PUEBLOS.

QUIEN QUIERA SITIO DE ENTERRAMIENTO EN ÉSTE DEBERÁ APUNTARSE PARA ELLO. NO SE PODRÁ ESCOGER SITIO... SE IRÁN ASIGNANDO SITIOS POR ORDEN DE SOLICITUD. HAY SITIOS PARA 538 ENTERRAMIENTOS. LA LEY NO PERMITE VENDER EN SENTIDO ESTRICTO LOS SITIOS PÚBLICOS; LO QUE SE HACE ES UNA CONCESIÓN POR 75 AÑOS, RENOVABLE.

LA TASA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

480€ POR NICHOS. 1028 € POR SEPULTURA (2 ENTERRAMIENTOS CADA UNA). 225 € POR OSARIO O COLUMBARIO (PARA CENIZAS). 126 € POR METRO CUADRADO (MÁXIMO 3 x 3 METROS, LO QUE DARÍA PARA 6 ENTERRAMIENTOS) POR EL TERRENO DE LOS PANTEONES.

DESDE LA OPOSICIÓN (MASS Y PSOE) PREGUNTAMOS PRINCIPALMENTE POR:

**PERSONAL PARA MANTENER ABIERTOS LOCALES SOCIALES DEL MUNICIPIO.*

**CARRETERA DE ROZUELO, A MENUDO CON PIEDRAS DESPRENDIDAS DE LOS LADOS.*

-A AMBAS COSAS EL ALCALDE RESPONDIÓ QUE ESTÁN EN VÍAS DE SOLUCIÓN.

EL PAGO ANUAL (€) A LOS CONCEJALES POR ASISTENCIAS QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

	<i>JUNTAS DE G. L.</i>	<i>PLENOS</i>	<i>COMISIONES</i>
<i>J. M. OTERO</i>	850	360	120
<i>TEODORO</i>	850	300	
<i>J. L. CORZÓN</i>	550	360	
<i>ANTOLÍN</i>	300	360	
<i>J. ANTONIO G.</i>	650	360	90
<i>J. ANTONIO V.</i>		360	120
<i>TOMÁS V. M.</i>		360	120
<i>MIGUEL</i>		120	
<i>GABINO</i>		360	120

POR CIERTO, QUE ESTE ES EL ÚLTIMO MASS-INFO COMO TAL. TAMBIÉN HAY NUEVA WEB: www.municipal.folgo.com. LOS SIGUIENTES BOLETINES DE INFORMACIÓN COMO ÉSTE SE LLAMARÁN TVM-INFO Y LLEVARÁN EL SIGUIENTE SÍMBOLO:



TOMÁS VEGA MORALEJO LES DESEA UN FELIZ AÑO 2011